

48

LAN-KOADERNOAK
CUADERNOS DE TRABAJO
WORKING PAPERS

Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz

Irantzu Mendia Azkue

HEGOA –Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional– tiene como objetivo la promoción del desarrollo humano sostenible de los pueblos. Su misión es fomentar el conocimiento y la investigación de los problemas del desarrollo y la cooperación internacional, a través de los trabajos e investigaciones que realiza, así como contribuir a la sensibilización de la sociedad desde la perspectiva de la equidad y la solidaridad. Las áreas en que estructura su trabajo son: documentación, formación, sensibilización y educación para el desarrollo, asesoría e investigación. Cuenta con un Centro de Documentación especializado en temas de desarrollo y cooperación en su sede de Bilbao, y un Centro de Recursos Didácticos de Educación para el Desarrollo en Vitoria-Gasteiz.

CUADERNOS DE TRABAJO/LAN-KOADERNOAK es una colección destinada a difundir los trabajos realizados por sus colaboradores y colaboradoras, así como aquellos textos que por su interés ayuden a la mejor comprensión del desarrollo.



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NAZIOARTEKO LANKIDETZA ETA GARAPENARI BURUZKO IKASKETA INSTITUTUA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO - EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA



Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz

Irantzu Mendia Azkue

Irantzu Mendia Azkue es investigadora del Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA) de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Este Cuaderno de Trabajo está basado en la ponencia presentada por la autora en el marco del Seminario “Mujeres en situaciones de conflicto” celebrado en Bilbao, del 19 al 21 de febrero de 2008, y en Barcelona, del 25 al 27 de febrero de 2008, organizado por Hegoa y ACSUR-LAS SEGOVIAS, respectivamente.



Esta publicación se inscribe en un proyecto denominado “Género en la Educación para el Desarrollo: temas de debate Norte-Sur para la agenda política de las mujeres”, que entre otras actividades, creará diferentes espacios para la reflexión sobre temáticas claves que favorezcan la incorporación del feminismo en la Cooperación para el Desarrollo, además de materiales y herramientas de apoyo para enfrentar la inequidad, la desigualdad y la subordinación de las mujeres.

Colabora:



Publicación cofinanciada por:



HEGOA

www.hegoa.ehu.es

(UPV/EHU) Edificio Zubiria Etxea

Avenida Lehendakari Aguirre, 83

48015 BILBAO

Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40

hegoa@ehu.es

Biblioteca del Campus, Apartado 138 (UPV/EHU)

Nieves Cano, 33

01006 VITORIA-GASTEIZ

Tel. • fax: 945 01 42 87

hegoagasteiz@ehu.es

Aportes sobre el activismo de las mujeres por la paz

Irantzu Mendía Azkue

Cuadernos de Trabajo de Hegoa

Número 48

Enero 2009

D. L.: Bi-1473-91 • ISSN: 1130-9962

Impresión: Lankopi, S. A.

Diseño y Maquetación: Marra, S. L.



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Licencia completa:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/>

Índice

1. Introducción	5
2. El género en la investigación sobre la guerra y la paz	7
3. Mujeres y conflictos armados: de la ausencia a la visibilización	9
4. Diversidad de roles y experiencias	11
4.1. Las mujeres como víctimas	11
4.2. Las mujeres como agentes de violencia	12
4.3. Las mujeres como agentes de paz	13
5. Las organizaciones de mujeres y la construcción de paz	15
6. Hacia un proyecto de paz con justicia de género	17
7. Comentarios finales	21
Bibliografía	23

I. Introducción

A pesar de que existe una larga historia de mujeres y de organizaciones de mujeres que, en diferentes contextos, han buscado activamente la paz, sólo en los últimos años ésta ha comenzado a ser rescatada y valorada. Hoy día, el papel que las organizaciones de mujeres juegan en la construcción de la paz se ha convertido en parte del discurso de la mayoría de las agencias internacionales y las organizaciones humanitarias no gubernamentales, en especial tras la aprobación en octubre de 2000 de la Resolución 1325 sobre *Mujeres, Paz y Seguridad* por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En este discurso están presentes diferentes interpretaciones sobre la implicación de las mujeres en el activismo por la paz. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es, por una parte, problematizar algunos de los planteamientos detrás de la asociación entre paz e identidad femenina y, por otra, determinar aquellos elementos comunes en el trabajo de las mujeres por la paz que, por encima de diferencias contextuales, pudieran remitirnos a un activismo de paz específico de género. Sin pretender ser exhaustivo, este trabajo busca aportar algunos elementos del marco teórico sobre las mujeres en situaciones de conflicto armado y, en particular, sobre su papel como agentes o constructoras de paz.

2. El género en la investigación sobre la guerra y la paz

En este trabajo, *género* se entenderá tal como fue originalmente conceptualizado desde la sociología y la historia feministas, como “*un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en diferencias percibidas entre los sexos, y como una forma principal de significación de las relaciones de poder*” (Jacobson, 1999: 176). Este tipo específico de relación social se conoce como *relaciones de género*, las cuales determinan toda interacción humana. En la medida en que las relaciones de género son socialmente construidas, pueden ser transformadas; no están biológicamente determinadas y no son necesariamente armónicas, sino que, al contrario, pueden estar caracterizadas por la oposición y los conflictos. El hecho de que estos conflictos estén socialmente determinados supone que pueden adoptar diferentes formas en función del contexto y las circunstancias sociales específicas, aunque con mayor frecuencia tienen su origen en la dominación masculina y la subordinación femenina.

Por lo tanto, la importancia del género como una dimensión del estudio sobre la guerra y la paz reside precisamente en su contenido relacional, puesto que refleja una forma de relaciones de poder que subyace a todo tipo de conflicto social. En la medida en que el género como construcción social determina una desigual distribución de conocimiento, propiedad, ingresos, responsabilidades y derechos entre hombres y mujeres, es el elemento que estructura las relaciones de poder asimétricas entre los sexos. Así, el análisis de

género es útil para ilustrar la forma en que “*hombres y mujeres están atrapados de diversa forma en luchas por poder y recursos, a través de sus diferentes identidades, desigual acceso y control sobre los recursos, y a través de cambios en las ideologías de género*” (Byrne, 1996: 32).

Sin embargo, la ausencia de la variable de género en el estudio de los conflictos ha sido una constante histórica. Esta ausencia es consecuencia de un sesgo deliberado en la investigación sobre la guerra, en la que tradicionalmente se ha considerado como “universal” aquello que, en realidad, era resultado sólo de la experiencia y de las narraciones masculinas. Uno de los mayores desafíos a este sesgo en el estudio de la guerra y la paz proviene del feminismo contemporáneo y de su aplicación sistemática en las Ciencias Sociales del concepto de género como categoría de análisis.

Bajo la premisa de que “*las teorías tradicionales han sido aplicadas de forma que resulta difícil entender la participación de las mujeres en la vida social, o entender las actividades de los hombres como determinadas por el género (versus como representaciones de ‘lo humano’)*” (Harding, 1987: 3), la investigación feminista desde los años 70 ha tratado de “deconstruir” lo que históricamente se ha presentado como “conocimiento humano” y “construir” interpretaciones de la realidad más exhaustivas, en las que estén presentes también las mujeres como categoría social.

Una vez asumido que las mujeres están presentes, junto a los hombres, en la creación y recreación de todo proceso social, se puede concluir que cuando no lo están no es debido a su incapacidad o falta de interés como actores sociales, sino a una acción deliberada por excluirlas y hacerlas invisibles. Desde una perspectiva feminista, la invisibilidad de la contribución de las mujeres al mundo social es una evidencia de la desigualdad de género, y se asocia esta ausencia de las mujeres como sujetos de acción con su construcción social como víctimas del patriarcado. El objetivo del feminismo, en consecuencia, es formulado como *“la autodeterminación de las mujeres; es decir, que las mujeres se conviertan en actores del mundo en sus propios términos”* (Andermahr *et al.*, 2000: 13), teniendo en cuenta, no obstante, que sus diferencias en términos de clase, grupo étnico, estatus social y otros factores de diferenciación afectan el grado de capacidad de acción del que disponen.

Desde la década de los 90, la “deconstrucción” feminista de la realidad social aplicada al análisis de conflictos ha permitido recoger y dar cuenta de los testimonios y las narraciones de guerra de las mujeres y, con ello, reconocer que el género determina el impacto diferente de la guerra sobre hombres y mujeres, así como constatar que los conflictos armados tienden a generar transformaciones en las relaciones de género, que pueden ir desde su desestabilización hasta su redefinición o reajuste.

A pesar de los avances, el campo de la resolución de conflictos sigue sin ser suficientemente receptivo a la introducción sistemática del género como una herramienta de análisis. En opinión de El-Bushra, *“el análisis de conflictos ha tendido a ignorar cómo el análisis de género podría enriquecer la comprensión de las motivaciones de diferentes actores, o cómo podría articular vínculos entre, por un lado, la dimensión personal y, por otro, las instituciones, tendencias e intereses a nivel local, nacional e internacional”* (El-Bushra, 2000: 66).

Con el objetivo de analizar la eficiencia de la integración de un enfoque sensible al género en este campo en particular, algu-

nas investigadoras han identificado varios niveles en el proceso de *generización* de las diferentes áreas del conocimiento social (Pankhurst y Pearce, 1998: 155-156):

1. Un nivel inicial que comienza por cubrir ausencias y visibilizar a las mujeres en toda situación objeto de estudio.
2. Un segundo nivel en el que se empezarán a superar los sesgos en la recogida y análisis de datos, de manera que se corrija la distorsión que supone mirar a la realidad sistemáticamente sólo desde la óptica masculina.
3. En un tercer nivel, el estudio de las relaciones de género se convierte en más predominante que el análisis de la situación de las mujeres y los hombres de forma separada.
4. Un cuarto nivel en el que se produce un replanteamiento global de la construcción teórica de una disciplina para tener en cuenta el género sin privilegiar a las mujeres como categoría social.
5. Un quinto y último nivel o etapa en el que el hecho de preguntarnos: “¿Qué diferencias marca aquí el género?” forme parte de la corriente o tendencia principal de una disciplina dada, es decir, una actividad no excepcional¹.

Teniendo en cuenta estos diferentes niveles de introducción del enfoque de género en una disciplina dada, Pankhurst y Pearce constatan que, mientras determinados ámbitos de los estudios de desarrollo han alcanzado cotas considerablemente altas en su proceso de *generización*, su aplicación a otros campos como las Relaciones Internacionales o la Resolución de Conflictos aún permanece en el primer estadio de “hacer visibles a las mujeres”. En este nivel, básicamente descriptivo, el principal esfuerzo de investigación se dirige a identificar a las mujeres en toda situación social: describir sus actividades, la naturaleza de su experiencia, su contribución a esa realidad y cuál es el significado para ellas de esa situación que activamente contribuyen a crear.

¹ El término anglosajón con el que se conoce lo descrito para este nivel es el de “mainstreaming”. Según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, “gender mainstreaming” se define como *“el proceso de evaluación de las implicaciones para mujeres y hombres de toda acción planificada, incluyendo legislaciones, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para incluir las preocupaciones y experiencias de tanto mujeres como hombres como una dimensión integral del diseño, implementación, supervisión y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de forma que las mujeres y los hombres se beneficien de la misma forma y la desigualdad no sea perpetuada”*. International Alert (2002), Gender Mainstreaming in Peace Support Operations: Moving Beyond Rethoric to Practice.

3. Mujeres y conflictos armados: de la ausencia a la visibilización

Una de las investigadoras pioneras en hacer visibles a las mujeres al tratar de responder a la cuestión central de *¿dónde están las mujeres?* en toda situación objeto de estudio ha sido, sin duda, Cynthia Enloe. Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, su extenso trabajo se centró en estudiar las conexiones entre la masculinidad, el militarismo, la guerra y la prostitución forzada y organizada (Enloe, 1988; 1993).

Siguiendo la estela de Enloe, otras autoras como Carolyn Nordstrom han planteado también la cuestión de *¿dónde están las niñas?* para llamar la atención sobre las experiencias de los niños y, en especial, las niñas, en zonas de guerra. En concreto, tomando como estudio de caso el conflicto armado en Mozambique, Nordstrom denuncia el silencio al que se somete en el discurso general de la comunidad internacional la cuestión de la violencia sexual y la prostitución forzada infantil. Este silencio formaría parte de una definida “política de invisibilidad o evitación”, detrás de la cual existe un sistema complejo de instituciones transnacionales interconectadas que se benefician de la explotación sexual de niñas tanto durante la guerra como en tiempo de “paz” (Nordstrom, 1999).

Una conclusión común de este tipo de investigaciones es que no existen estructuras e instituciones en las relaciones internacionales que sean neutrales al género. Por el contrario, instituciones como el estado, el ejército o las estructuras de comercio transnacionales *“dependen de las diferencias en los roles sociales y económicos de hombres y mujeres, así como del uso de los símbolos de masculinidad y feminidad para movilizar la solidaridad*

con los objetivos de tales instituciones” (El-Bushra, 2000). En una sociedad militarizada, por ejemplo, los roles tradicionales de las mujeres y los hombres tienden a acentuarse, puesto que el ejército es muy dependiente de nociones de identidad de género polarizadas; se recurre a la “masculinidad” de los hombres con la intención de animarlos a convertirse en combatientes, mientras que se espera de las mujeres que sean las portadoras y cuidadoras de las siguientes generaciones del país o grupo étnico que los hombres son llamados a defender. Además, en la mayoría de los casos, durante la guerra, los ejércitos y los diferentes grupos armados demandan una noción particular de masculinidad agresiva que, en última instancia, está relacionada con la violencia contra las mujeres.

En la medida en que ninguna estructura e institución dentro del sistema de relaciones internacionales es neutral al género, tampoco ninguna intervención internacional –gubernamental o no– encaminada a resolver, mediar o mitigar los efectos de la violencia en un conflicto armado, es neutral al género, sino que invariablemente tiene un impacto diferente sobre la posición de los hombres y de las mujeres en la sociedad.

A pesar de lo anterior, es frecuente que en el diseño de las políticas de intervención y en la implementación de los proyectos sobre el terreno se ignore la incorporación de las necesidades e intereses tanto de hombres como mujeres, así como la importancia de la diversidad de formas en que unos y otras viven y actúan durante los conflictos.

4. Diversidad de roles y experiencias

El hecho de que en los conflictos armados el uso de la violencia –interpersonal, originada por el estado o insurgente– es principalmente masculino ha contribuido a crear una imagen estereotipada de los hombres como perpetradores de la violencia y de las mujeres como víctimas pasivas de la misma. Así, tradicionalmente se ha negado a las mujeres la capacidad de ser sujetos de acción en los conflictos armados, en un sentido u otro, de forma que toda la variedad de sus experiencias como agentes sociales ha sido ignorada.

Los cambios en el tipo de conflictos armados durante la pasada década han contribuido a desafiar esta representación convencional de hombres-activos y mujeres-pasivas. La gran mayoría de los conflictos armados desde el final de la Guerra Fría han sido internos, muy complejos, participa una amplia variedad de actores estatales y no estatales, y en ellos la población civil se ha convertido en el principal objetivo de la violencia. En estos contextos, tanto los hombres como las mujeres son víctimas de la guerra, pero también actores que apoyan o que se oponen a la violencia y que tratan de sobrevivir a los efectos negativos de los conflictos.

En particular, en los últimos años el esfuerzo de investigación por hacer visibles a las mujeres está reflejando la importante diversidad de experiencias y roles de las mujeres durante la guerra. En estos análisis, resulta fundamental recurrir a la noción de *agencia* para una teoría y práctica de la resolución de conflictos más sensible al género. De lo contrario, las mujeres serán siempre erróneamente retratadas como víctimas en la sociedad y sin una participación en la continua (re)construc-

ción de la realidad social. En palabras de la teórica del género Lata Mani: *“Para el feminismo, el discurso de la mujer como víctima ha sido inestimable para evidenciar el carácter sistemático de la dominación de género. Pero si no se emplea con cuidado, o en conjunción con un concepto de ‘agencia’ dinámico, nos deja con representaciones limitadas de las mujeres como principalmente seres pasivos y sobre los que se actúa...”* (Mani, citado en Andermahr, 2000:14).

Es fundamental, por lo tanto, visibilizar y reconocer la experiencia vivida por las mujeres en tanto víctimas de la violencia, pero también resulta estratégico dimensionar y tener en cuenta su actuación en tanto que agentes capaces de generar y apoyar la violencia así como agentes de construcción de paz.

4.1. Las mujeres como víctimas

Como víctimas, las mujeres sufren los efectos del conflicto armado y la violencia de formas muy diversas. Pese a que, al igual que los hombres, son asesinadas, heridas, torturadas, desaparecidas o desplazadas forzosamente, es hoy una evidencia ampliamente reconocida el hecho de que las mujeres son objeto de una violencia de género específica. En particular, el tipo de persecución más documentado que las mujeres sufren durante los conflictos armados es la violencia sexual. Descrita como una de las formas más extremas y efectivas de control patriarcal, el abuso y la violencia sexual aparecen en prácticamente todas las narraciones de mujeres en situaciones de conflicto armado y de violencia política.

A pesar de que el conocimiento de la violencia sexual durante los conflictos armados no es nuevo, el nivel de concienciación sobre esta cuestión aumentó en la pasada década con la amplia cobertura informativa de las violaciones masivas durante la guerra en la antigua Yugoslavia. Si durante el conflicto en Bosnia-Herzegovina se estima que entre 20.000 y 50.000 mujeres fueron violadas, cinco veces esta cantidad de mujeres fueron violadas en la guerra civil de Ruanda (Turshen, 1998), una realidad que, sin embargo, no tuvo la misma repercusión mediática. Mozambique, Uganda y Zimbawe son también ejemplos, entre otros muchos, donde la violación y la abducción forzada de mujeres fueron sistemáticamente puestas en práctica como estrategias de guerra.

La violencia sexual contra las mujeres no sólo tiene efectos inmediatos sobre su salud física y mental (incluyendo el riesgo de embarazo y de contraer enfermedades de transmisión sexual como el VIH), sino que también puede tener otras consecuencias sobre la vida de las mujeres en sus comunidades, como la estigmatización social, la marginalización o la culpabilización por lo ocurrido, todo lo cual supone para ellas una doble victimización.

La recogida de evidencias sobre violaciones masivas ha contribuido sólo recientemente a apoyar las demandas de reconocimiento de la violación durante los conflictos armados como una vulneración de los derechos humanos. La consideración de la violación como un crimen de guerra se hizo efectiva con el establecimiento del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, en 1993 y en 1995, respectivamente. El estatuto del Tribunal para la ex Yugoslavia es el primer documento legal a nivel internacional que califica la violación como un crimen contra la humanidad². En virtud de esta calificación, en 2001, en una sentencia histórica de este Tribunal, se condenó a tres oficiales serbo-bosnios por su participación en violaciones sistemáticas y organizadas durante la campaña de limpieza étnica llevada a cabo por el ejército serbio contra la población musulmana de Bosnia-Herzegovina. Esta sentencia, que sentó jurisprudencia en el Derecho Internacional, considera la violación masiva y la esclavitud sexual como crímenes contra la humanidad.

4.2. Las mujeres como agentes de violencia

A pesar de la imagen convencional de las mujeres como víctimas pasivas e inocentes de los conflictos armados, las mujeres en una variedad de contextos también se levantan en armas como miembros de los diversos grupos armados o apoyan, instigan o consienten el uso de la violencia en guerras civiles e internacionales. Sin embargo, la percepción de las mujeres como víctimas universales ha impedido durante siglos abordar su papel en los conflictos como promotoras de la violencia.

La participación armada de las mujeres en los movimientos de liberación y guerrillas revolucionarias, por ejemplo, es un fenómeno histórico frecuente. Son casos paradigmáticos los de El Salvador y Nicaragua en Centroamérica; Eritrea, Angola y Namibia en África; o Sri Lanka en el continente asiático. A pesar de que existen muy diferentes motivaciones entre las mujeres para participar directamente en los grupos armados, pueden mencionarse, a modo de ejemplo, las siguientes: en algunos casos, las mujeres se implican voluntariamente en la defensa de intereses que derivan de su pertenencia a un determinado grupo étnico, clase o comunidad nacional; en otros, las mujeres pueden quedar involuntariamente atrapadas en los territorios controlados por determinados grupos armados, en los cuales acaban por enrolarse como una estrategia de supervivencia.

Finalmente, puede ocurrir que, como en el caso de algunas mujeres jóvenes en áreas rurales, éstas decidan incorporarse a la guerrilla para escapar del control opresivo de sus familias y sus comunidades, las cuales esperan de ellas un comportamiento y un modo de vida tradicional y vinculado a la esfera doméstica. Esta búsqueda voluntaria de una mayor movilidad y libertad personal es explicada de la siguiente forma por una activista por la paz colombiana: *“Hay chicas campesinas que se escapan del control férreo de su familia y se van a las guerrillas, es decir, es una manera también de movilidad, de liberación, y de alguna manera la guerrilla viene a cumplir un espacio, a ofrecer un tipo de oportunidades en las que ellas aprenden a luchar, cogen un arma, tienen esa camaradería, el compañerismo, la solidaridad, es decir, no están cumpliendo roles muy femeninos dentro del ámbito de la familia, de la mujer, como se espera”* (Gladis Giraldo, 2002, entrevista personal).

² Esta tipificación supone que la violación, para ser perseguida exige prueba de que este acto formaba parte de un ataque masivo o sistemático “contra la población civil sobre la base de motivos nacionales, políticos, étnicos, raciales o religiosos”. Este estatuto se consideró un éxito tanto en lo que se refiere al reconocimiento de los crímenes basados en el género en tanto fenómeno distintivo, como un hito para el futuro establecimiento permanente del Tribunal Penal Internacional, el cual integra los crímenes de género en la justicia internacional. MESIC, V. (2001), *The Status of Rape as a War Crime in International Law: Changes Introduced After the Wars in the Former Yugoslavia and Rwanda*, MA Thesis, South Eastern European Women’s Legal Initiative (SEELINE).

Tal como anticipa este testimonio, una de las conclusiones que se extrae de los estudios sobre las mujeres en situaciones de conflicto es que, como resultado de su participación directa como combatientes o formando parte de las bases de apoyo de la guerrilla, muchas mujeres durante los conflictos desempeñan nuevos roles hasta el momento vedados para ellas en la sociedad, ganan confianza en sí mismas y tienen acceso al aprendizaje de nuevas habilidades. Todo ello, sin duda, tiene un impacto sobre las relaciones de género y sobre los desequilibrios de poder existentes hasta ese momento entre hombres y mujeres.

Sin embargo, el alcance de los posibles efectos positivos de la situación de conflicto en términos de una mayor equidad suele ser muy variable en su grado y perdurabilidad. De hecho, es un fenómeno común que, después de finalizar el conflicto, no se reconozca a las mujeres el papel activo jugado en él, y que todo posible cambio de poder hacia una mayor equidad de género durante el mismo sea redirigido a restaurar el *status quo* anterior³. Una de las consecuencias directas de esta “regresión posconflicto” es la marginación de las mujeres excombatientes de los procesos de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR) que habitualmente se diseñan y ponen en práctica en países en transición hacia la paz. Al mismo tiempo, estas mujeres son penalizadas socialmente dentro de sus comunidades por haber ignorado durante el conflicto el cumplimiento esperado de su roles femeninos (Vázquez *et al.*, 1997).

4.3. Las mujeres como agentes de paz

Si bien tanto hombres como mujeres tienen el potencial para construir la paz, la identidad femenina se asocia más frecuentemente con cualidades como la preferencia por métodos de no confrontación, de resolución de conflictos y por la voluntad de trabajo por el bien de la colectividad. En este sentido, activistas en el campo de la construcción de la paz reconocen “*los roles particulares y distintivos de construcción de la paz que juegan las mujeres en comunidades afectadas por un conflicto*”, señalando que las mujeres parecen ser “*más creativas y efectivas para hacer la paz*” (citado en Pankhurst, 2000: 13).

En relación a esta asociación generalizada entre paz e identidad femenina, es importante abordar aquí algunos de los temas problemáticos que surgen en el estudio del activismo de las mujeres por la paz. Para ello, a continuación se hace referencia a varios debates, aún no resueltos, que de forma reiterada aparecen en el estudio del papel de las mujeres en la construcción de paz, en particular desde la investigación y el activismo feminista:

1. A pesar de no ser nuevo, el primer debate aún no resuelto es el del “esencialismo” vs. “diferencia”, en el cual los posicionamientos que defienden que las mujeres están biológicamente determinadas a ser “por naturaleza” constructoras de la paz y los hombres a su vez violentos, se oponen a aquellos que rechazan la idea de que tanto hombres como mujeres tengan una naturaleza “esencial”. Desde esta última perspectiva, los seres humanos no son inherentemente violentos ni pacíficos sino que son los factores sociales y políticos los que contribuyen a la naturaleza “generizada” tanto de la guerra como la paz.
2. Relacionada con el esencialismo, una segunda cuestión bajo discusión es si hay algo de universal en la maternidad que predisponga la respuesta de las mujeres a la guerra, dado que existe un número muy significativo de grupos de madres que se organizan y movilizan para protestar contra la guerra en diferentes partes del mundo. En este caso, el interrogante que se plantea es en qué medida el activismo político de las mujeres y su compromiso con la paz resultaría de su experiencia como madres. Entre las muchas expresiones de lo que, en este contexto, se denomina “*la política de la maternidad*” predominan, por ejemplo, aquellas organizaciones en las que se enfatiza el rol de las mujeres como cuidadoras y sustentadoras de vida, ya que la maternidad se identifica fundamentalmente con sentimientos de cuidado, protección y amor, que son por principio opuestos al odio y la violencia.

La crítica fundamental que recibe esta interpretación de la participación de las mujeres en el trabajo por la paz es

³ La vuelta a los roles tradicionales a la que se ven forzadas las mujeres en muchos contextos de posguerra está conectada con el fenómeno conocido como “regresión posconflicto”. Supone que los cambios en las relaciones de poder durante el conflicto que pudieran afectar positivamente a las mujeres no suelen consolidarse tras el mismo, en la medida en que desde diferentes ámbitos (político, religioso, social,...) aparecen presiones para una vuelta a la “normalidad”, es decir, para recuperar las relaciones tradicionales entre los géneros. A pesar de que, tras un conflicto armado, tanto hombres como mujeres aspiran legítimamente a restaurar una vida “normal”, las definiciones de “normalidad” en términos de relaciones de género tienden a ser diferentes –y a menudo conflictivas– para hombres y mujeres. Generalmente, los hombres presionan por la vuelta a una situación en la que aún mantengan una posición privilegiada en la jerarquía de género y se resisten activamente a cualquier cambio a este respecto.

que se acerca bastante a las definiciones patriarcales de lo que debe ser el papel de las mujeres en la sociedad, ya que éstas permanecen exclusivamente asociadas a los “roles biológicos” que les son asignados. Además, esta interpretación tampoco serviría para explicar el hecho de que muchas otras mujeres que también son madres toman parte activa en los conflictos violentos, bien uniéndose a los grupos armados o bien instigando y apoyando la guerra, y lo hacen precisamente apelando a su condición de madres y a su responsabilidad a la hora de garantizar un mejor futuro a sus hijos e hijas⁴.

3. En tercer lugar, otro debate importante aún hoy sin resolver se refiere al posicionamiento de las mujeres respecto a los ejércitos. Desde los postulados feministas que abogan por la igualdad entre los hombres y las mujeres en todas las esferas de la sociedad, se defiende una participación completa de las mujeres en cualquier organización, incluyendo el ejército. Sin embargo, también desde el feminismo, la argumentación contraria expresa que las mujeres no deberían participar en la institución social que es fundamentalmente más sexista, es decir, la más vinculada a las formas estructurales y culturales del privilegio masculino y la subordinación femenina.

Este debate adquiere una relevancia especial en aquellos contextos de reconstrucción posbélica en los que se diseñan e implementan programas para la reestructuración del ejército y las fuerzas de seguridad. De hecho, cuando se aplica un enfoque sensible al género en tales programas, el resultado es el establecimiento de una cuota determinada de participación de mujeres y, sin embargo, es muy improbable que los propios principios y acti-

tudes del ejército como institución sean desafiados o que se inicie un proceso de desmilitarización de la sociedad, lo cual, en última instancia, tendría unos efectos mucho más positivos sobre la vida de las mujeres.

4. Finalmente, otra cuestión que centra el debate sobre las mujeres y la construcción de paz se refiere a la acción colectiva de las mujeres. Es innegable que tanto hombres como mujeres participan en movimientos contra la guerra, sin embargo también es cierto que con frecuencia las mujeres son más numerosas en estos movimientos y que, en ocasiones, tienden a formar organizaciones separadas⁵. En todos los casos, la organización de las mujeres por la construcción de la paz está determinada por la forma en que los factores culturales y sociales (clase, etnia, nacionalidad, sexualidad...) afectan sus experiencias de guerra. Teniendo en cuenta esta diversidad determinada por factores contextuales, socio-históricos e identitarios, surge el interrogante sobre hasta qué punto las mujeres de diferentes culturas y grupos sociales pueden llegar a compartir unas mismas preocupaciones particulares de género en el ámbito de la construcción de la paz, es decir, si la política que inspira el activismo de las mujeres por “la paz y la justicia” o “contra la guerra” es o no específica de género.

Por lo tanto, la pregunta clave que subyace a este debate es: ¿juegan las organizaciones de mujeres un papel distinto respecto a las organizaciones mixtas o lideradas por hombres, en la construcción de la paz? ¿Es relevante esta diferenciación de género? Para tratar de responder a esta cuestión es necesario centrarse en algunos rasgos de la acción colectiva de las mujeres en relación a la construcción de paz.

⁴ Inger Skjelsbaek destaca el ejemplo de las mujeres guerrilleras en El Salvador y en Vietnam, para quienes la maternidad y la racionalidad del cuidado y defensa tanto de sus familias como de su país eran la principal motivación para participar en el combate directo. SKJESLBAEK, Inger: “Is Femininity Inherently Peaceful? The Construction of Femininity in the War”, en SKJESLBAEK, Inger y SMITH, Dan (eds.): *Gender, Peace and Conflict*, SAGE, Londres, 1999, p. 64.

⁵ La preferencia por la formación de organizaciones lideradas y compuestas exclusivamente por mujeres se explica por diferentes motivos en diferentes contextos; en algunos casos, porque encuentran el liderazgo masculino menos democrático y no siempre partidario de la no-violencia; en otros, porque prefieren desarrollar sus propias formas de expresión de la acción directa no-violenta, o bien porque expresan la necesidad de crear un entorno “de confianza”.

5. Las organizaciones de mujeres y la construcción de paz

En términos generales, al analizar la acción colectiva de las mujeres, los estudios sobre su participación en movimientos de protesta y de cambio social suelen indicar cuatro tipos de objetivos o temas alrededor de los que las mujeres se han organizado históricamente:

- a. La supervivencia económica (obtención de alimento, empleo, bienestar).
- b. Cuestiones nacionalistas o raciales/étnicas (tanto desde la derecha como desde la izquierda del espectro político-ideológico).
- c. Cuestiones humanísticas y de bienestar general, como la paz, el medioambiente, la educación pública, la salud, etc.
- d. Los derechos de las mujeres.

Sin embargo, al analizar las acciones de las mujeres en estos ámbitos diversos, una cuestión problemática que surge es la forma en que normalmente se define el término “político”. Muchas de las actividades de las mujeres en grupos comunitarios o de base se etiquetan a menudo como acciones de “voluntariado”, de “caridad” o “sociales”, incluso si este trabajo tiene un claro impacto político.

Lo anterior tiene su reflejo al analizar el papel de las organizaciones de mujeres en el campo de la rehabilitación posbélica y la construcción de la paz. Las negociaciones para alcanzar acuerdos de paz (*peacemaking*) y las intervenciones de mantenimiento de la paz (*peacekeeping*) son generalmente considera-

das como el espacio propiamente “político”, “duro”, de la gestión y resolución de conflictos, y éste es precisamente un espacio en el que está ampliamente limitada la participación de las mujeres. Éstas raramente están presentes en las mesas de negociación o participan en los gobiernos de transición, al tiempo que son una clara minoría entre las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, la construcción de la paz (*peacebuilding*), que implica una perspectiva de más largo plazo, de transformación de las estructuras de desigualdad subyacentes al conflicto y de iniciativas de reconciliación desde la base, suele ser considerada como un espacio más “suave”, en el que consecuentemente la presencia de las mujeres es vista con menos recelo y, de hecho, es progresivamente valorada como positiva. En este sentido, en los debates sobre la implicación de las mujeres en actividades de construcción de paz, es común la referencia a su rol biológico y de cuidado de la vida, de manera que estas actividades pasan a concebirse como una especie de extensión “natural” de sus roles domésticos como esposas y madres; dicho de otra forma, se produce una justificación de su implicación en política como una extensión de su rol como cuidadoras.

Este tipo de interpretación tiene mucho que ver con las posiciones esencialistas respecto a la asociación “mujeres y paz”, según las cuales las mujeres estarían biológicamente determinadas a ser “por naturaleza” constructoras de la paz y los hombres a su vez esencialmente violentos. Esta postura, como se ha mencionado más arriba, es fuertemente criticada por aquellas

corrientes feministas que, desde planteamientos más cercanos al constructivismo social, rechazan la idea de que tanto hombres como mujeres tengan una naturaleza “esencial”; las mujeres no son constructoras de la paz “por naturaleza”, sino que, en la medida en que escapen de la socialización masculina, serán capaces de formular más libremente una visión transformadora y no violenta de la sociedad. Tal como señalaba la organización Mujeres de Negro de Belgrado, en 1994: *“Desde el comienzo de la guerra la mayoría de los miembros de las organizaciones pacifistas hemos sido mujeres. La participación de las mujeres en estas organizaciones se da por hecho, en el sentido de que actividades tales como el cuidado y la preocupación por los demás, la curación de los heridos, el dar cobijo y consuelo, son consideradas como su papel ‘natural’. Tras habernos dado cuenta de que estos rasgos femeninos son mal empleados en una sociedad militarizada como la nuestra, y que incluso la oposición democrá-*

tica y el movimiento por la paz repiten modelos patriarcales, hemos decidido hacer nuestra resistencia a la guerra pública, no como una parte de nuestro papel ‘natural’ sino como una opción política consciente” (Mujeres de Negro, citado en Anderson, 1999: 231).

Ciertamente, resulta problemático entender los esfuerzos por la paz en el caso de las mujeres como una extensión “natural” de su rol en la sociedad, ya que, en la medida en que se entiende como un trabajo “dado por hecho”, ni se reconoce suficientemente ni se le dota de los recursos necesarios⁶. Se trata de un activismo despojado de su significado político y condenado a su invisibilización; en éste como en otros contextos, la lucha de las mujeres permanece marginada, sus problemas ignorados, sus experiencias no se analizan y su potencial real, en definitiva, es infrutilizado.

⁶ Una dificultad que generalmente comparten las organizaciones de mujeres es su escasa auto-sostenibilidad. El hecho de que, en su gran mayoría, dependen de la ayuda internacional y de la voluntad de los donantes para seguir financiando sus proyectos, coloca a estas organizaciones ante un enorme riesgo para su supervivencia.

6. Hacia un proyecto de paz con justicia de género

Las divergencias a la hora de explicar la implicación de las mujeres en la construcción de la paz han sido frecuentes también entre las propias organizaciones de mujeres. Las diferentes aproximaciones son indicativas de que, al igual que las mujeres como categoría social no conforman un todo homogéneo, tampoco las organizaciones que crean para promover la paz son uniformes, sino que, a lo largo de la historia, han surgido y actuado en función de objetivos y estrategias diversas. Sin embargo, más allá de las diferencias de enfoque, se identifican algunas características recurrentes de la acción organizada de las mujeres por la paz que quizá podrían contribuir a determinar las formas en que el activismo de las mujeres contra la violencia puede diferir del de otros colectivos. En particular, la investigadora Brock-Utne menciona las siguientes (Brock-Utne, 1989):

- a. *Está conectada con la preocupación por la vida humana:* esta conexión estaría en la base de la teorización sobre la ética del cuidado y la lógica de la sostenibilidad de la vida, en oposición a la lógica de la acumulación económica y el militarismo que sustentan el actual sistema de relaciones internacionales.
- b. *Hace uso de una variedad de técnicas, actos y estrategias no violentas:* a diferencia de otros movimientos sociales, en el caso del movimiento de mujeres o de organizaciones de mujeres trabajando en contextos de conflicto y de posconflicto, no se encuentran ejemplos del uso de la violencia directa como vía para el logro de sus reivindi-

caciones. Entre las técnicas, actos y estrategias no violentas empleadas, el simbolismo juega un papel crucial en el activismo de las mujeres por la paz.

- c. *Es transpolítica, a menudo transnacional, y tiene como objetivo llegar a otras mujeres en el campo opuesto:* destacan, además, los vínculos que establecen las organizaciones de mujeres por la paz con otros movimientos, como el antimilitarista, el movimiento pro-derechos humanos o el ecologista, si bien no siempre existe una reciprocidad o implicación equivalente por parte de éstos en la defensa de las reivindicaciones de aquéllas.

Igualmente, con el objetivo de definir los rasgos de la acción colectiva de las mujeres por la paz, el informe de UNIFEM de 2002 sobre *Mujeres, Guerra y Paz*, a partir de un estudio comparado en catorce zonas de conflicto diferentes (Guinea, Liberia, Sierra Leona, Oriente Medio, América Latina, Balcanes, Camboya, Timor Oriental, y la región de los Grandes Lagos), concluye que las iniciativas de paz de las mujeres producidas en contextos tan diversos tienen en común los siguientes elementos:

- a. La capacidad para ver más allá de las fronteras nacionales, incluso mientras sus gobiernos mantienen posiciones aislacionistas o directamente pro-bélicas.
- b. Una visión de la paz basada en el respeto de la dignidad del individuo, independientemente de su nacionalidad, etnia o situación económica.

- c. La comprensión de que la paz está inextricablemente vinculada a la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Es en relación a este último punto donde adquiere especial relevancia incorporar a este análisis la noción de “*justicia de género*”, entendida como el final de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como el tomar medidas para reparar las desventajas que llevan a la subordinación de las mujeres ante los hombres (Goetz, 2007). Es decir, para las mujeres sólo habrá paz no en ausencia de guerra sino en condiciones de justicia de género, un concepto que, más que cualquier otro, vuelve a centrar el tema en la cuestión crítica de las relaciones de poder, las cuales determinan la asimetría de las posiciones relativas de los hombres y las mujeres en la sociedad. Se trata de un concepto más político, que mantiene o refleja la fuerza del proyecto emancipatorio o liberador del feminismo⁷. La redefinición del término paz en función de criterios de justicia de género es, precisamente, uno de los elementos estratégicos de la acción política de las organizaciones de mujeres por la paz.

Partiendo de la clásica crítica feminista a la distinción convencional entre las nociones de “público” y “privado”, las organizaciones de mujeres en el campo de la construcción de paz han contribuido a que se desafíen igualmente las nociones clásicas de “guerra” y “paz”. Efectivamente, aún hoy, y a pesar de la reconocida distinción teórica de Johan Galtung entre la paz “positiva” y la paz “negativa”, en la práctica internacional de la resolución de conflictos continúa la tendencia a asociar la paz con la ausencia de guerra y, por lo tanto, a afrontar e intervenir únicamente sobre las manifestaciones violentas y visibles de los conflictos.

En consecuencia, en relación a las cuestiones de género, el análisis de conflictos ignora sistemáticamente el hecho de que, incluso cuando no existe fuego abierto, las mujeres con frecuencia se enfrentan no sólo a una desventaja estructural en términos económicos, políticos y sociales, sino también a altos niveles de violencia directa que es ignorada por tener lugar en la esfera privada. Las trabajadoras de la organización “SOS Telephone for Women and Children Victims of Violence” de Belgrado, al comentar los efectos de la guerra, señalaban lo siguiente: “...*La guerra en Croacia y en Bosnia ha transforma-*

do la realidad cotidiana, las vidas de las mujeres y nuestro trabajo en la ‘Línea de Socorro’. Nuestra conclusión principal después de dos años de guerra es: la violencia contra las mujeres y la guerra contra las mujeres existe en todo momento y en todas partes; durante la guerra se intensifica y aumenta. La guerra de hecho ha probado que las mujeres que llaman a estas líneas ya conocen la mayoría de las formas de violencia de guerra. Una mujer nos dijo recientemente: ‘No tengo miedo de la guerra, viviendo con mi marido llevo ya 20 años en guerra’” (Mladjenovic y Matihasevic, 1996, 121-122).

Por lo tanto, teniendo en cuenta que, además de la guerra en su acepción tradicional, existen otros tipos de violencia de orden estructural y directa que son recurrentes, es preferible emplear las categorías de violencia-paz (en lugar de conflicto-paz o guerra-paz) para una comprensión más incluyente de la paz. Ésta sería una paz positiva caracterizada no sólo por la ausencia de violencia directa contra las mujeres sino también por la ausencia de violencia indirecta y la ausencia de desigualdades en las microestructuras y las macroestructuras.

Siguiendo esta línea argumental, y sobre la base de que la violencia como concepto sociológico está fundamentalmente vinculada al poder, algunas académicas han desarrollado marcos teóricos que tratan de identificar “tipos de violencia de género” a diferentes niveles. El-Bushra, por ejemplo, se centra en la variable de género de los conflictos a través de la exploración de los vínculos entre los niveles personal, familiar, nacional/ estatal e internacional. Sobre todo, subraya la necesidad de integrar en términos de igualdad la relevancia de cuestiones de “*supervivencia económica y organización; el dominio de lo personal, de la afectividad (sentimientos y emociones); y las relaciones sociales y políticas*” (El-Bushra, 2000, 78-79). De forma similar, Caroline Moser identifica un *continuum* de género del conflicto y la violencia que categoriza en términos políticos, económicos y sociales, definiendo cada categoría en relación con el tipo de poder que consciente o inconscientemente hace uso de la violencia para ganar o mantener ese poder (Moser, 2001). Estos tipos diversos de violencia –política, económica y social– coexisten y se solapan, y pueden ser identificados en cuatro niveles diferentes: individual, interpersonal, institucional y estructural.

⁷ Goetz afirma que activistas y académicas usan cada vez más el término “justicia de género”, debido a la creciente preocupación y reconocimiento de que algunos términos, como “igualdad de género” o “integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas”, no comunican ni compensan las continuas injusticias de género que sufren las mujeres. GOETZ, Anne Marie: “Gender Justice, Citizenship and Entitlements: Core Concepts, Central Debates and New Directions for Research”, en Maitrayee Mukhopadhyay y Navsharan Singh (eds.), *Gender Justice, Citizenship and Development*, IDRC, 2007.

En el caso de Bosnia-Herzegovina, por ejemplo, se detectó una resistencia entre algunas mujeres a creer que la violencia contra ellas podría derivar de, o estar sancionada por, las estructuras sociales (Cockburn, 1998). Para explicar por qué tantos hombres violaron a mujeres cumpliendo órdenes se recurría a patologías individuales, se culpaba a la bebida, las drogas, los desequilibrios mentales, la perversión o “la maldad”; sólo hombres “no normales” violaban, o aquellos que pertenecían al grupo étnico enemigo. Pero esta cuestión adquirió matices más amplios ante el incremento en la violencia doméstica en el período posconflicto: “*El que tu atacante pueda ser uno de los hombres que llamas ‘de los tuyos’, eso implicaba un replanteamiento doloroso. Si los hombres ‘normales’ también golpeaban y violaban, entonces nuevos y problemáticos interrogantes debían afrontarse sobre las relaciones y las culturas de género ‘normales’*” (ibid.: 207). Este proceso de replanteamiento ha tenido lugar en algunas organizaciones locales de mujeres, y ha supuesto el reconocimiento del argumento feminista tradicional según el cual la violencia contra las mujeres no es el resultado de “el comportamiento idiosincrásico de unos pocos hombres trastornados” sino “*un elemento clave del poder masculino y del control sobre las mujeres*” (Andermahr, 2000: 286).

Por lo tanto, la noción de *continuum* de violencia ejercida contra las mujeres resulta de gran utilidad para el trabajo de las organizaciones de mujeres por la paz. Se trata de una violencia –política, económica y social– que pasa como socialmente invisible en tiempos de “paz”, en gran parte debido a la aceptación cultural de una jerarquía de género basada en el privilegio de los hombres y la subordinación de las mujeres.

Finalmente, sobre esta base podemos avanzar en la explicación e interpretación de los rasgos y los principales ámbitos de actuación de las organizaciones de mujeres que están trabajando a favor de un proyecto de paz con justicia de género, con independencia de las variables de contexto y de las diferencias de enfoque desde las que actúen. Este proyecto, desde el activismo de las mujeres por la paz, incluye los siguientes objetivos:

- *La recuperación de los medios de vida.* Las organizaciones de mujeres por la paz se concentran en ayudar a las mujeres a recuperar la independencia económica, tanto para su propia supervivencia como para la manutención y cuidado de las personas a su cargo. En la posguerra, especialmente, el acceso de las mujeres a los recursos de la sociedad puede estar limitado por diversos factores: restricciones en el derecho de propiedad; su exclusión de

los planes de reinserción; el empobrecimiento, que suele afectar sobre todo a los hogares encabezados por mujeres, etc. Entre las actividades económicas desarrolladas, es frecuente la implementación de proyectos de generación de ingresos en diversos campos profesionales. Estos proyectos se realizan con una doble intencionalidad: por un lado, contribuir a que las mujeres recuperen una fuente de ingresos y, por otro, buscar un efecto terapéutico que ayude a esas mismas mujeres en su proceso de recuperación de los traumas psico-sociales derivados de la experiencia de guerra, un ámbito de la rehabilitación posbélica que continúa siendo insuficientemente abordado por la comunidad internacional.

- *La apertura de espacios para la reconstrucción del tejido social.* Unido a lo anterior, precisamente otro de los ámbitos de actuación estratégicos de las organizaciones de mujeres en el proceso de construcción de paz es la creación de espacios para que las relaciones y las redes familiares y sociales que han sido negativamente afectadas por el conflicto armado puedan ser reconstruidas. Para las mujeres, esto implica la posibilidad de tener un espacio donde su historia y sus experiencias durante el conflicto pueden ser narradas y procesadas y, de esta forma, abordar mejor las heridas no sanadas. En relación a estos espacios, la crítica fundamental desde posicionamientos feministas es la insuficiente importancia dada por la ayuda internacional humanitaria y la cooperación al desarrollo a los programas de apoyo psico-social que podrían incidir positivamente en el proceso curativo de las personas afectadas por los conflictos.
- *La denuncia de la violencia contra las mujeres.* Otro objetivo prioritario de las organizaciones es contrarrestar la violencia de género, ejercida fundamentalmente contra las mujeres. Por una parte, tal como se menciona más arriba, estas organizaciones ponen en marcha programas de apoyo psico-social a las víctimas de la violencia. La principal fuente de victimización de las mujeres durante las guerras es la violencia sexual, si bien la violencia contra ellas en sus diferentes formas (violación, violencia intrafamiliar, prostitución forzada, tráfico de mujeres...) persiste e incluso puede aumentar en contextos de posguerra. Unido a este objetivo, estas organizaciones defienden activamente los derechos de las mujeres, –y de manera especial sus derechos sexuales y reproductivos–, además de proporcionar servicios de asistencia legal de diverso tipo.

- *La reconciliación.* La puesta en práctica de iniciativas para la reconciliación o la reducción de la polarización socio-política es otra de las áreas fundamentales del trabajo de las organizaciones de mujeres por la paz. En el caso de conflictos con un claro componente étnico, por ejemplo, la búsqueda de la reconciliación entre las diferentes comunidades étnicas se realiza mediante la cooperación entre las líneas fronterizas y la organización de actividades mixtas, así como a través del apoyo al retor-

no de las personas desplazadas. Para ello, muchas de las organizaciones de mujeres están basadas en el principio de la inclusión, minimizan la importancia de las diferencias nacionales/étnicas y trabajan por una sociedad (re)integrada. En todas las situaciones, la búsqueda de la reconciliación o la reducción de la polarización socio-política pasa, para las organizaciones de mujeres, por la firme y constante reivindicación de la memoria histórica y la lucha contra la impunidad.

7. Comentarios finales

Las aproximaciones tradicionales a los conflictos que ignoran la importancia del género y del impacto diferente de la guerra sobre las mujeres y los hombres han sido ampliamente desafiadas por el trabajo de académicas y activistas feministas. Como consecuencia, la multiplicidad de formas en que las mujeres son objeto de violencia durante y después de los conflictos se vienen haciendo cada vez más visibles. Sin embargo, retratar a las mujeres exclusivamente como víctimas de la violencia impide reconocer la variedad de sus experiencias tanto en la guerra como en la posguerra.

En consecuencia, para las mujeres resulta fundamental evidenciar igualmente las muy diversas formas en que, como agentes sociales, inciden y transforman la realidad social en la que viven, incluyendo las situaciones de conflicto. En definitiva, más allá de su victimización, esto supone afirmar su condición de sujetos políticos, lo cual, a su vez, ayuda a comprender mejor la acción organizada o colectiva de las mujeres como constructoras de paz.

En los últimos años, ha aumentado la atención internacional sobre las cuestiones relacionadas con las mujeres, la paz y la

seguridad, de forma que cada vez es mayor el reconocimiento del papel y la relevancia de las organizaciones de mujeres para abordar de forma efectiva los problemas de la construcción de la paz. En el discurso general, sin embargo, parecen tener más peso aquellas interpretaciones que tienden a asociar la paz con la identidad femenina como resultado de un proceso “natural”, algo dado, sin que se llegue a profundizar o problematizar suficientemente el contenido de tal asociación.

Como se ha tratado de hacer a lo largo de este trabajo, es necesario abordar la relación entre “mujeres y paz” con todos sus matices para evitar caer en explicaciones demasiado esencialistas que vacían la acción colectiva de las mujeres por la paz de su contenido eminentemente político. Sólo así será posible entender y explicar de qué forma las mujeres organizadas, por encima de las características específicas de cada contexto, parecen compartir una conciencia común sobre la particularidad de género de los problemas que les afectan durante y después de las guerras y desarrollan, en consecuencia, estrategias propias y alternativas de cambio y superación de la violencia.

Bibliografía

- ANDERMAHR, S. *et al*: *A Glossary of Feminist Theory*, Arnold, Oxford University Press, Londres; Nueva York, 2000.
- ANDERSON, Shelley: “Women’s Many Roles in Reconciliation”, en ECCP: *People Building Peace. 35 Inspiring Stories from Around the World*, European Centre for Conflict Prevention, Utrech, 1999.
- BOULDING, Elise: “Feminist Inventions in the Art of Peacemaking”, *Peace and Change*, Vol. 20, N° 4, 1995, pp.408-438.
- BROCK-UTNE, Birgitte: *Feminist Perspectives on Peace and Peace Education*, Pergamon Press, Nueva York; Oxford, 1989.
- COCKBURN, Cynthia: *The Space Between Us. Negotiating Gender and National Identities in Conflict*, Zed Books, Londres; Nueva York, 1998.
- ENLOE, Cynthia: *Does Khaki Become You? The Militarization of Women’s Lives*, Pandora Press, London, 1988.
- ENLOE, Cynthia: *The Morning After. Sexual Politics at the end of the Cold War*, University of California Press, 1993.
- EL-BUSHRA, Judy: ‘Transforming Conflict; Some Thoughts on a Gendered Understanding of Conflict Processes’ en JACOBS, Susan *et al* (eds.): *States of Conflict: Gender, Violence and Resistance*, Zed Books, Londres, 2000, pp.66-86.
- EL JACK, Amani: *Género y conflictos armados*, BRIDGE, Institute of Development Studies, Reino Unido, 2003. Disponible en: www.bridge.ids.ac.uk/reports/conflictos%20armados-overview%20report.pdf
- FERRIS, Elisabeth. G.: “Women as Peacemakers”, in GNANADASON, A. *et al* (eds.), *Women, Violence and Nonviolent Change*, WCC Publications, Geneva, 1996, pp. 2-28.
- GOETZ, Anne Marie: “Gender Justice, Citizenship and Entitlements: Core Concepts, Central Debates and New Directions for Research”, en Maitrayee Mukhopadhyay y Navsharan Singh (eds.), *Gender Justice, Citizenship and Development*, IDRC, 2007. Disponible en: www.idrc.ca/en/ev-108814-201-1-DO_TOPIC.html
- HARDING, Sandra (ed.): *Feminism and Methodology*, Indiana University Press, 1987.

- International Alert (2002): *Gender Mainstreaming in Peace Support Operations: Moving Beyond Rhetoric to Practice*.
- LENTIN, R.: "Introduction: (En)gendering Genocides", in LENTIN, R. (ed.), *Gender and Catastrophe*, Zed Books, London, 1997, pp. 2-17.
- MESIC, Vesca (2001): The Status of Rape as a War Crime in International Law: Changes Introduced After the Wars in the Former Yugoslavia and Rwanda, MA Thesis, South Eastern European Women's Legal Initiative (SEELINE).
- MLADJENOVIC, L. y MATIJASEVIC, D. (1996), "SOS Belgrade July 1993-1995: Dirty Streets", en CORRIN, C. (ed.), *Women in a Violent World. Feminist Analyses and Resistance Across 'Europe'*, Edinburgh University Press, pp. 119-132.
- MOSER, Caroline y CLARK, Fiona (eds.): *Victims, Perpetrators or Actors?: Gender, Armed Conflict and Political Violence*, Zed Books, Londres; Nueva York, 2001.
- NORDSTROM, Carolyn: "Visible Wars and Invisible Girls, Shadow Industries, and the Politics of Not-Knowing", *International Feminist Journal of Politics*, Vol.1, No.1, 1999, pp. 14-33.
- PANKHURST, Donna: *Women, Gender and Peacebuilding*, Cuaderno de Trabajo N° 5, Centro de Resolución de Conflictos, Departamento de Estudios de Paz, Universidad de Bradford, 2000.
- PANKHURST, Donna y PEARCE, Jenny: "Engendering the Analysis of Conflict: A Southern Perspective", en AFSHAR, H. (ed.): *Women and Empowerment. Illustrations from the Third World*, Routledge, 1998, pp.155-163.
- SKJESLBAEK, Inger: "Is Femininity Inherently Peaceful? The Construction of Femininity in the War", en SKJESLBAEK, Inger y SMITH, Dan (eds.): *Gender, Peace and Conflict*, SAGE, Londres, 1999.
- SORENSEN, Birgitte: *Women and Post-Conflict Reconstruction: Issues and Sources*, WSP Occasional Paper, N° 3, UNRISD, 1998.
- TURSHEN, Meredith: "Women's War Stories", in TURSHEN, M. and TWAGIRAMARIYA, C. (eds.), *What Women Do in Wartime: Gender and Conflict in Africa*, Zed Books, London, 1998, pp. 1-26.
- UNIFEM: *Mujeres, guerra y paz*, Informe sobre el Progreso de las Mujeres en el Mundo, 2002. Disponible en: www.womenwarpeace.org/WWP_ES_SP.pdf
- VÁZQUEZ, Norma. et al.: *Mujeres-montaña. Vivencias de guerrilleras y colaboradoras del FMLN*, Ed. Horas y Horas, Madrid, 1997.

LAN-KOADERNOAK

CUADERNOS DE TRABAJO

WORKING PAPERS

0. Otra configuración de las relaciones Oeste-Este-Sur. Samir Amin
1. Movimiento de Mujeres. Nuevo sujeto social emergente en América Latina y El Caribe. Clara Murguialday
2. El patrimonio internacional y los retos del Sandinismo 1979-89. Xabier Gorostiaga
3. Desarrollo, Subdesarrollo y Medio Ambiente. Bob Sutcliffe
4. La Deuda Externa y los trabajadores. Central Única de Trabajadores de Brasil
5. La estructura familiar afrocolombiana. Berta Inés Perea
6. América Latina y la CEE: ¿De la separación al divorcio? Joaquín Arriola y Koldo Unceta
7. Los nuevos internacionalismos. Peter Waterman
8. Las transformaciones del sistema transnacional en el periodo de crisis. Xoaquin Fernández
9. La carga de la Deuda Externa. Bob Sutcliffe
10. Los EE.UU. en Centroamérica, 1980-1990. ¿Ayuda económica o seguridad nacional? José Antonio Sanahuja
11. Desarrollo Humano: una valoración crítica del concepto y del índice. Bob Sutcliffe
12. El imposible pasado y posible futuro del internacionalismo. Peter Waterman
13. 50 años de Bretton Woods: problemas e interrogantes de la economía mundial. Koldo Unceta y Francisco Zabala
14. El empleo femenino en las manufacturas para exportación de los países de reciente industrialización. Idoye Zabala
15. Guerra y hambruna en África. Consideraciones sobre la Ayuda Humanitaria. Karlos Pérez de Armiño
16. Cultura, Comunicación y Desarrollo. Algunos elementos para su análisis. Juan Carlos Miguel de Bustos
17. Igualdad, Desarrollo y Paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres. Itziar Hernández y Arantxa Rodríguez
18. Crisis económica y droga en la región andina. Luis Guridi
19. Educación para el Desarrollo. El Espacio olvidado de la Cooperación. Miguel Argibay, Gema Celorio y Juanjo Celorio
20. Un análisis de la desigualdad entre los hombres y las mujeres en Salud, Educación, Renta y Desarrollo. Maria Casilda Laso de la Vega y Ana Marta Urrutia
21. Liberalización, Globalización y Sostenibilidad. Roberto Bermejo Gómez de Segura

Bibliografía Especializada en Medio Ambiente y Desarrollo. Centro de documentación Hegoa
22. El futuro del hambre. Población, alimentación y pobreza en las primeras décadas del siglo XXI. Karlos Pérez de Armiño
23. Integración económica regional en África Subsahariana. Eduardo Bidaurrezaga Aurre
24. Vulnerabilidad y Desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África. Karlos Pérez de Armiño
25. Políticas sociales aplicadas en América Latina. Análisis de la evolución de los paradigmas en las políticas sociales de América Latina en la década de los 90. Iñaki Valencia
26. Equidad, bienestar y participación: bases para construir un desarrollo alternativo. El debate sobre la cooperación al desarrollo del futuro. Alfonso Dubois
27. Justicia y reconciliación. El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia. Carlos Martín Beristain
28. La Organización Mundial de Comercio, paradigma de la globalización neoliberal. Patxi Zabala
29. La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Lara González

30. Desarrollo y promoción de capacidades: luces y sombras de la cooperación técnica. José Antonio Alonso
31. A more or less unequal world? World income distribution in the 20th century.
¿Un mundo más o menos desigual? Distribución de la renta mundial en el siglo XX. Bob Sutcliffe
32. ¿Un mundo más o menos desigual? Distribución de la renta mundial en el siglo XX.
Munduko desbertasunak, gora ala behera? Munduko errentaren banaketa XX mendean. Bob Sutcliffe
33. La vinculación ayuda humanitaria - cooperación al desarrollo. Objetivos, puesta en práctica y críticas. Karlos Pérez de Armiño
34. Cooperación internacional, construcción de la paz y democratización en el África Austral. Eduardo Bidaurrezaga y Jokin Alberdi
35. Nuevas tecnologías y participación política en tiempos de globalización. Sara López, Gustavo Roig e Igor Sábada
36. Nuevas tecnologías, educación y sociedad. Perspectivas críticas. Ángeles Díez Rodríguez, Roberto Aparici y Alfonso Gutiérrez Martín
37. Nuevas tecnologías de la comunicación para el Desarrollo Humano. Alfonso Dubois y Juan José Cortés
38. Apropiarse de Internet para el cambio social. Hacia un uso estratégico de las nuevas tecnologías por las organizaciones transnacionales de la sociedad civil. Social Science Research Council
39. La participación: estado de la cuestión. Asier Blas, Pedro Ibarra
40. Crisis y gestión del sistema global. Paradojas y alternativas en la globalización. Mariano Aguirre
¿Hacia una política post-representativa? La participación en el siglo XXI. Jenny Pearce
41. El Banco Mundial y su influencia en las mujeres y en las relaciones de género. Idoye Zabala
42. ¿Ser como Dinamarca? Una revisión de los debates sobre gobernanza y ayuda al desarrollo. Miguel González Martín
43. Los presupuestos con enfoque de género: una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas. Yolanda Jubeto
Los retos de la globalización y los intentos locales de crear presupuestos gubernamentales equitativos. Diane Elson
44. Políticas Económicas y Sociales y Desarrollo Humano Local en América Latina. El caso de Venezuela. Mikel de la Fuente Lavín, Roberto Viciano Pastor, Rubén Martínez Dalmau, Alberto Montero Soler, Josep Manel Busqueta Franco, Roberto Magallanes
45. La salud como derecho y el rol social de los estados y de la comunidad donante ante el VIH/ SIDA: Un análisis crítico de la respuesta global a la pandemia. Juan Garay
El virus de la Inmunodeficiencia Humana y sus Colaboradores. Bob Sutcliffe
46. Capital social: ¿despolitización del desarrollo o posibilidad de una política más inclusiva desde lo local? Javier Arellano Yanguas
47. Temas sobre Gobernanza y Cooperación al Desarrollo Miguel González Martín, Alina Rocha Menocal y Verena Fritz, Mikel Barreda. Jokin Alberdi Bidaguren, Ana R. Alcalde, José María Larrú, Javier Arellano Yanguas